

PIXEL[®]

GOLD

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

ESCUDEROS S.A. De los Hornos 5651 / B° Villa Esquiú
(5101) Córdoba - Argentina (+54) 351 5711006 / 5711007

MIE-100 PRIMER FIJADOR SELLADOR ALTA CONCENTRACIÓN.

1. INFORMACIÓN DEL PRODUCTO:

Necesario para acondicionar la superficie a trabajar sellando y unificando su absorción. Optimiza la adherencia y rendimiento de la pintura de terminación.

Por su formulación concentrada rinde 4 veces su volumen. Secado rápido y suave olor.

Para interiores y exteriores, sobre paredes y cielorrasos de mampostería, hormigón, ladrillo, cemento, fibrocemento, yeso, etc.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:

Dilución: 1 + 3 de agua si fuera necesario.

Rendimiento: De 10 a 12 m² por litro y por mano, según el uso y la superficie.

Secado: Una hora en condiciones normales de temperatura y humedad.

Repintado: Luego de transcurridas las 3 horas.

3. DATOS TÉCNICOS:

Estado Físico: Líquido

Color: Transparente en su aplicación.

4. MODO DE EMPLEO:

Revolver muy bien antes de usar.

La superficie a pintar debe estar limpia y seca; libre de óxido, grasa, humedad, polvillo, hongos, pintura en mal estado (suelta, ampollada, descascarada) etc.

- **En superficies nuevas**, dejar transcurrir al menos 3 meses antes de ser pintadas para asegurar un adecuado curado de las mismas, o tratar la superficie con una solución de partes iguales de ácido muriático y agua. Enjuagar bien y dejar secar 24 horas. Es indispensable que la superficie esté exenta de alcalinidad.

En todos los casos, antes de fijar, lijar bien toda la superficie y eliminar el polvillo. En Yeso, dejar curar como mínimo 30 días. Aplicar **MIE-100 PRIMER FIJADOR SELLADOR** diluyendo en 3 litros de agua por cada litro de fijador. Dejar secar. Finalizar el trabajo con la pintura de terminación que corresponda.

- **En superficies previamente pintadas**, antes y después de aplicar el enduido, es conveniente colocar una mano de **MIE-100 PRIMER FIJADOR SELLADOR** diluido según corresponda sobre las áreas a reparar. Evitando así, diferencias de absorción y optimizando la adherencia del recubrimiento final. Dejar secar. Verificar que la superficie quede mate. Si se percibe alguna área con brillo, lijar suavemente hasta eliminarlo.

- **En caso de superficies totalmente deterioradas**, trabajarlas con cepillo de alambre, espátula o lija y tratar como una superficie nueva. En todos los casos, finalizar el trabajo con la pintura de terminación que corresponda. **IMPORTANTE:** Se sugiere hacer siempre una prueba de absorción en un sector de la superficie a tratar. Si al aplicar el producto, el mismo es absorbido casi instantáneamente, incrementar su concentración.

5. CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN:

Conservar en su envase original, alejado del calor, en área seca, bien ventilada. No exponer al sol

6. EQUIPOS DE APLICACIÓN

A pincel, rodillo o airless.



LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO ANTES DE USAR EL PRODUCTO. NO INGERIR. MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y MASCOTAS. NO EXPONER A TEMPERATURAS POR ENCIMA DE 50 °C. VER HOJA DE SEGURIDAD

NOTA IMPORTANTE:

ESTA FICHA COMPLETA LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE ESTE PRODUCTO. LAS INFORMACIONES QUE CONTIENE, ESTÁN BASADAS EN NUESTROS CONOCIMIENTOS SOBRE EL PRODUCTO Y SE DAN DE BUENA FE. SE RECUERDA ADEMÁS A LOS USUARIOS QUE EL USO DE UN PRODUCTO PARA APLICACIONES, OTRAS QUE AQUELLAS PARA LAS CUALES FUE DISEÑADO O ACONSEJADO, PUEDE ACARREAR EVENTUALES RIESGOS. EL USUARIO TIENE LA OBLIGACIÓN DE CONOCER Y APLICAR EL CONJUNTO DE TEXTOS LEGALES APLICABLES A SU ACTIVIDAD. TOMARÁ BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS PRECAUCIONES INHERENTES A LA UTILIZACIÓN DEL PRODUCTO, QUE LE ES CONOCIDO. EL CONJUNTO DE LAS PRESCRIPCIONES REGLAMENTARIAS CITADAS TIENE COMO ÚNICO FIN AYUDAR AL USUARIO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS AL UTILIZAR UN PRODUCTO COMO EL CITADO. ESTA ENUMERACIÓN ESTÁ HECHA A TÍTULO MERAMENTE ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO. EL USUARIO VELARÁ POR EL CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES LEGALES ADEMÁS DE LAS YA CITADAS, EN PARTICULAR EN LO RELATIVO A LA POSESIÓN Y UTILIZACIÓN DEL PRODUCTO, DE LAS CUALES ES EL ÚNICO RESPONSABLE.